

trial por la existencia, las sociedades que en definitiva sobreviven y se extienden, deben ser las que producen la mayoría de los mejores, es decir; los individuos más bien adaptados al estado industrial. Supónganse dos sociedades, iguales en lo demás, en una de las cuales los superiores tienen la posibilidad de conservar en provecho propio y en el de sus descendientes el producto total de su trabajo; en la otra, los superiores han debido ceder una parte de estos productos en provecho de los inferiores y de sus descendientes. Evidentemente, los superiores prosperarán y se multiplicarán más en la primera que en la segunda. En la primera se criará un número mayor de hijos mejores, y, al fin, esta sociedad aventajará á la segunda en número. No debe creerse que queramos negar el auxilio privado ó voluntario al inferior sino tan solo la asistencia pública obligatoria. Cualesquiera que sean las consecuencias que la simpatía de los mejores por los peores produzca espontáneamente, nada tiene esto naturalmente que ver, y en suma serán ellas provechosas. En efecto, si los mejores no llevan de ordinario sus esfuerzos filantrópicos hasta el punto de poner obstáculos á su propia multiplicación, los llevan bastante lejos para clasificar los infortunios de los peores sin ponerles en estado de multiplicarse.

Bajo otro punto de vista, el sistema en el cual los esfuerzos de cada uno le dan exactamente su producto natural, es el sistema del contrato.

Vimos que el régimen de estatuto personal es de todas maneras propio del tipo militar. Es el acompañamiento de la subordinación gradual por la que la acción combinada de un cuerpo combatiente se verifica, y que debe reinar en toda sociedad combatiente para asegurar su acción corporativa. Bajo este régimen, la autoridad interviene las relaciones del trabajo y del producto. Del mismo modo que en el ejército, el alimento, los vestidos, etc., recibidos por cada soldado, no son el producto directo de la obra hecha sino una remuneración arbitrariamente distribuida por un servicio arbitrariamente impuesto, de igual manera en el resto de la sociedad militar, el superior impone el trabajo y asigna al obrero á su capricho una parte dada del producto. Pero á medida que con la declinación del militarismo y el ascendiente del industrialismo el poder y el alcance de la autoridad disminuyen, y se aumenta la acción libre, la relación de contrato se generaliza; por último, en el tipo industrial plenamente desarrollado, esta relación se hace universal.

Bajo el régimen en que esta relación universal de contrato se aplica con equidad, se ve ajustar el provecho al esfuerzo que las disposiciones de la sociedad industrial han de ejercer. Si cada individuo como productor, distribuidor,

gerente, académico, profesor ó auxiliar de otra clase, obtiene de sus consocios el precio que valen sus servicios según el estado de la demanda, hay una correcta relación entre la recompensa y el mérito, la cual asegura la propiedad del superior.

Bajo otro punto de vista aun, vemos que si la autoridad pública en el tipo militar, es á la vez positiva y negativamente reguladora, en el tipo industrial, solo es reguladora negativamente. Al esclavo, al soldado ó á otro miembro cualquiera de una comunidad organizada para la guerra, le dice la autoridad: Tú harás esto; tú no harás aquello. Pero al miembro de la autoridad industrial, la autoridad no le da más que una de estas órdenes; Tú no harás eso.

En efecto, las personas que desempeñando sus negocios particulares por cooperación voluntaria, cooperan voluntariamente también para constituir y sostener un órgano gubernamental, son personas que implícitamente le autorizan á no imponer á su actividad sino aquellas limitaciones que reprimen las agresiones. Aparte de los criminales (que en las condiciones supuestas han de ser muy poco numerosos, ya que no en número inapreciable), cada ciudadano, se abstendrá de usurpar la esfera de acción del otro, y querrá poner la suya á cubierto de las usurpaciones, y conservar todos los beneficios que en ella haya podido realizar. La misma razón que induce á todo el mundo á unirse para mantener una autoridad pública, protectora de su individualidad, le inducirá á unirse para impedir toda usurpación de su individualidad más allá de lo necesario para protegerles.

Resulta de aquí que, si en el tipo militar la regimentación del ejército, tiene por analogía una administración centralizada en toda sociedad; en el tipo industrial, la administración, descentralizándose, hállese de hecho reducida á una esfera menor. Casi todos los cuerpos organizados exceptuando el de la administración de justicia, desaparecen necesariamente, puesto que tienen como carácter común el ejercer una agresión contra el ciudadano, prescribiéndole sus acciones ó quitándole de su propiedad una parte mayor de la necesaria para protegerle; ó ambas cosas á la vez. Los que están obligados á enviar á sus hijos á tal ó cual escuela, los que directa ó indirectamente están obligados á mantener un clero oficial, aquellos á quienes se imponen contribuciones para que los funcionarios de distrito administren la caridad pública, aquellos á quienes se grava para la enseñanza gratuita á la gente que no economiza para comprar libros, los que están obligados á realizar sus negocios según los regla-



mentos, vigilados por un inspector, los que han de pagar los gastos de la enseñanza de las ciencias y de las artes por el Estado, de la emigración bajo la tutela del Estado, etc., sufren todas usurpaciones que les obligan á hacer lo que no harían espontáneamente, ó á dar dinero que habrían dedicado á fines propios á su persona. Las disposiciones coercitivas de esta clase compatibles con el tipo militar no lo son ya con el industrial.

Si el dominio de los organismos públicos se estrecha, el de los organismos privados adquiere en el tipo industrial una extensión relativamente enorme. El espacio que deja vacante uno, lo ocupan los demás.

Diferentes causas concurren á producir este hecho característico. Las razones que, á falta de la subordinación requerida por la guerra, obligan á los ciudadanos á unirse para afirmar su individualidad, únicamente sometida á límites que recíprocamente se imponen á sí mismos, son razones que les llevan á unirse para resistir contra toda usurpación que atente á su libertad de formar todas las asociaciones privadas que quieran y no tengan por objeto la agresión. Además, el principio de la cooperación voluntaria empieza por cambios de productos y servicios según lo convenido entre los individuos, pero se realiza en más vasta escala con la incorporación voluntaria de individuos que pactan entre sí para acometer tal ó cual empresa ó llenar tal ó cual función. De todos modos, existe una completa compatibilidad entre la constitución representativa de estas asociaciones privadas y la de la asociación pública que corresponde en propiedad al tipo industrial: la misma ley de organización reina en la sociedad en general y en todas las partes de la misma. De manera que uno de los rasgos inevitables del tipo industrial, es la multiplicidad y heterogeneidad de las asociaciones religiosas, comerciales, profesionales, filantrópicas y sociales de todo tamaño.

Falta añadir dos rasgos característicos del tipo industrial que son consecuencia del anterior. El primero es la relativa plasticidad de este régimen.

Mientras es necesaria una acción corporativa para la conservación nacional, mientras que para realizarse la defensa ó el ataque se conserva la subordinación jerárquica que une á todos los inferiores á los superiores, como el soldado á su oficial; mientras subsiste la relación de estatuto que da por resultado el fijar á los individuos en la situación en que nació cada uno de ellos, hay seguridad de ver conservada en la organización social una rigidez relativa. Pero cuando cesan estas necesidades que son la causa de la estructura militar, y que la conservan, y cuando se establece la relación universal del contrato, bajo cuyo

imperio se asocian sus fuerzas con la esperanza de recíprocas ventajas, la organización social pierde su rigidez. No es ya el principio de la herencia el que determina la categoría ó la ocupación de cada uno, es en lo sucesivo el principio de la capacidad; en fin, los cambios de estructura se suceden cuando los hombres, no estando ya sujetos á funciones impuestas, se dedican á aquellas para las cuales se sienten más propios. El tipo social industrial, fácilmente modificable en sus disposiciones, es, pues, el que mejor se adapta á las nuevas exigencias.

El otro resultado que debemos mencionar, es una tendencia á la pérdida de la autonomía económica.

Mientras las relaciones hostiles continúan existiendo entre sociedades vecinas, se necesita que cada sociedad se baste á sí propia; pero cuando se establecen las relaciones pacíficas, termina esta necesidad de bastarse. Del mismo modo que las divisiones provinciales que componen una de nuestras grandes naciones, estaban obligadas, en la época de las guerras intestinas, á producir por sí mismas casi todo aquello de que necesitaban, y que al presente, en paz duradera unas con otras, se han hecho entre sí tan independientes, que ninguna puede bastar á sus necesidades sin el auxilio de todas las demás, de igual manera las grandes naciones, obligadas hoy á conservar su autonomía económica, lo estarán menos cuando la guerra se aminore, de suerte que se hacen poco á poco necesarias unas á otras. Si por una parte las facilidades concedidas á ciertas clases de producción, hacen su cambio recíprocamente ventajoso, por otra, los ciudadanos de cada sociedad, bajo el régimen industrial, no tolerarán ya los obstáculos que las prohibiciones ó el estorbo sufrido por el cambio imponen á su individualidad. Luego, cuando el industrialismo se extiende, crea una tendencia á la destrucción de las vallas que separan las nacionalidades, y propaga en su seno una organización común que se realizará, si no bajo un mismo gobierno, á lo menos bajo una confederación de gobiernos.

Ahora que conocemos la organización del tipo industrial con arreglo á sus condiciones, vamos á buscar los testimonios suministrados por las sociedades actuales que se aproximan á aquella constitución al progresar hacia el industrialismo.

En la época en que la tierra se poblaba, la lucha por la existencia entre las sociedades, desde las pequeñas hordas hasta las naciones grandes, lo asolaba todo; no es, pues, ahí donde debemos buscar ejemplos del tipo social apro-



piado á una existencia puramente industrial. Los documentos antiguos concuerdan con los periódicos de nuestra época en lo de probar que ninguna nación civilizada ó semi-civilizada, halló todavía circunstancias que hicieran inútil toda estructura social propia para resistir la agresión. Los relatos de los viajeros llegados de todas las regiones, nos enseñan que casi universalmente, entre las razas no civilizadas, la guerra entre las tribus existe en estado crónico. Hay en todas partes un pequeño número de ejemplos que manifiestan con bastante claridad el bosquejo del tipo industrial en su forma rudimentaria, es decir, la forma que reviste cuando la civilización no ha hecho más que progresar escasamente. Examinaremos primeramente estos ejemplos, y luego nos ocuparemos en entresacar los caracteres distintivos del tipo industrial que se observa en las grandes naciones en que la actividad se ha hecho principalmente industrial.

En las montañas de la India se encuentran tribus pertenecientes á diferentes razas, pero cuyos hábitos, en parte nómadas, se parecen en un punto. La mayor parte son agrícolas, tienen la costumbre comun de cultivar un trozo de tierra mientras produce cosechas regulares; y cuando su suelo se ha agotado, van á otras partes á empezar de nuevo. Estas tribus han huido ante la invasión de otros pueblos, han hallado aquí y allá localidades en que han podido dedicarse á sus ocupaciones sin ser molestadas; inmunidad que deben á su aptitud para vivir en una atmósfera insana que es funesta al hombre de raza ariana. Ya hemos hablado de los Bodos y los Dhimals, y dicho que están absolutamente desprovistos de costumbres militares, que carecen de organización política, que no tienen esclavos ni clases sociales, y que se auxilian mutuamente en sus empresas difíciles. Hemos mentado también á los Todas que no conocen «ninguno de los vínculos de unión que el sentimiento del peligro induce naturalmente al hombre á pactar (1),» y que someten sus diferencias al arbitraje ó al fallo de un consejo de cinco miembros. Hemos citado á los Mishmis, pueblos no belicosos que no tienen más que jefes nominales y que hacen administrar la justicia por una asamblea. Por último, hemos añadido otro ejemplo, el de un pueblo, de una región, y de una raza muy distantes de las anteriores, los antiguos pueblos de la América del Norte que resguardados en sus villas muralladas, no combatiendo sino para rechazar la invasión, ofrecían á la vez el espectáculo de una vida industrial y de un gobierno libre: «el gobernador y su consejo eran anualmente elegidos por el pueblo (2).»

(1) Short. *Hill Ranges of S. S. India*. P. I, 9.

(2) Bancroft. *The Native Races etc.* I, 546

Podemos añadir diversos hechos análogos. Según la relación del gobierno de la India, del año 1869-70, «los Karens blancos tienen un carácter dulce y pacífico... sus jefes son considerados como patriarcas que apenas tienen más que una autoridad nominal (1).» El teniente Mac-Mahon dice que «no tienen leyes ni autoridad reconocida (2).» Otro ejemplo: los «simpáticos Lepchas, que no son industriales, pero que son sin embargo industriales, en el sentido de que sus relaciones sociales nada tienen del tipo militar. Aun cuando no hallo nada notable en el régimen vigente en las aldeas que habitan por algún tiempo, lo que á propósito de ellos se nos cuenta, hace suponer que este régimen nada tiene de coercitivo. No tienen casta, «las guerras de familia y las políticas son en ellos desconocidas;» tienen horror á la vida del soldado, y prefieren huir á los juncales y vivir con alimentos silvestres, antes que «sufrir la injusticia ó los malos tratos (3);» caracteres todos incompatibles con la autoridad política ordinaria. Añádase aun el ejemplo de los Santals, «tranquilos é inofensivos,» absolutamente inofensivos, aun cuando se les vea combatir con un ciego arrojo cuando se les ataca. Estas gentes «son labradores industriales y pasan la vida libres de los vínculos de casta.» Aun cuando se hayan hecho tributarios, y haya en cada aldea un jefe nombrado por el gobierno indio para responder del tributo, la naturaleza de su gobierno indígena no deja de ser bastante clara; aunque haya un patriarca á quien se honra, pero que rara vez ejerce un acto de intervención, «cada aldea tiene su punto de reunión en el que se reúne el consejo para tratar los asuntos de la aldea y de sus habitantes. Allí es donde se arreglan los pequeños litigios civiles y criminales (4).» Lo poco que sabemos de las tribus que viven en los montes Chervaroyes vienen en apoyo de nuestras ideas. Según Shortt, «son personas esencialmente tímidas é inofensivas, dedicadas principalmente á ocupaciones pastoriles y agrícolas (1).» A propósito de una sección de estas tribus, añade: «que viven entre sí pacíficamente, que sus disputas se dirimen generalmente por arbitraje.» Luego, para demostrar que estos caracteres sociales no son particulares á una variedad de la especie humana, sino resultado de las condiciones en que el hombre vive, podemos recordar el ejemplo citado ya de los Papuas Arafurus, quienes sin conocer ni división de clases ni jefes hereditarios, llevan una vida de concordia regida únicamente por

(1) *Government Statement on the Moral and Material Progress of India for 1869-1870*. 64.

(2) Mac-Mahon. *The Karens and the Golden Chersonese*. 81.

(3) Hooker. *Himalayan Journal*. I, 129.—Campbell. *Journal Ethn. Soc.* 1869, 150.

(4) Hunter. *A statistical account of Bengal*. XIV, 330.

(5) Shortt *loc. cit.*, P. II, 7.